

**COSMOS**  
REVISTA DIGITAL



- **COSMOS: UNA DÉCADA TRANSFORMANDO LA JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO**
- **DIEZ AÑOS DE COSMOS:**
  - LA JUSTICIA ORAL CENTRADA EN LAS PERSONAS ENTENDIDA COMO SISTEMA
- **QUERÉTARO, PRIMER PODER JUDICIAL EN MÉXICO**
  - EN EMITIR SENTENCIAS CON APOYO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

[WWW.COSMOS.GOB.MX](http://WWW.COSMOS.GOB.MX)  
MAYO 2026 • NO.38



# índice



- 04** **COSMOS: UNA DÉCADA TRANSFORMANDO LA JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO**
- 08** **DIEZ AÑOS DE COSMOS: LA JUSTICIA ORAL CENTRADA EN LAS PERSONAS ENTENDIDA COMO SISTEMA**
- 14** **QUERÉTARO, PRIMER PODER JUDICIAL EN MÉXICO EN EMITIR SENTENCIAS CON APOYO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL**
- 18** **QUERÉTARO HACE HISTORIA CON PROTOCOLO ÚNICO PARA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON MADRES PRIVADAS DE LA LIBERTAD**
- 20** **SABÍAS QUE...**
- 22** **QUERÉTARO EXPONE ANTE LOS 32 PODERES JUDICIALES DEL PAÍS MODELO DE IA APLICADA A LA JUSTICIA**
- 24** **QUERÉTARO COMPARTE AVANCES EN SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE SESIÓN REGIONAL DE LA COMISIÓN SECTOR GOBIERNO DE CONTADORES**
- 26** **QUERÉTARO FORTALECE SU CAPACIDAD OPERATIVA CON NUEVAS UNIDADES PARA LA POLICÍA ESTATAL**
- 30** **INICIA CECAFIS SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL CON 45 CADETES**
- 32** **UNA DÉCADA DE EXCELENCIA: MODELO COSMOS QUERÉTARO**

# RESULTADOS

## México Evalúa



7  
AÑOS

## World Justice Project



7  
AÑOS

## Comisión Nacional de Derechos Humanos



7  
AÑOS

# COSMOS

## UNA DÉCADA TRANSFORMANDO LA JUSTICIA PENAL EN QUERÉTARO

- COSMOS cumple 10 años como referente nacional en justicia penal y coordinación institucional.
- Querétaro evoluciona hacia un nuevo modelo de justicia impulsado por Mauricio Kuri González.

El próximo 30 de mayo de 2026, el estado de Querétaro conmemora diez años de la consolidación del Modelo COSMOS, el sistema estatal que redefinió la operación de la justicia penal acusatoria y oral en la entidad. Lo que comenzó en 2016 como una apuesta institucional para modernizar el sistema de justicia, hoy es considerado uno de los modelos más sólidos y reconocidos del país, al grado de convertirse en referencia nacional e internacional en materia de coordinación interinstitucional, innovación tecnológica y acceso efectivo a la justicia.

La implementación de COSMOS marcó un punto de inflexión en la historia jurídica de Querétaro. Su nacimiento respondió a la necesidad de hacer realidad los principios constitucionales del sistema penal acusatorio: debido proceso, transparencia, oralidad, presunción de inocencia y protección de los derechos humanos. Sin embargo, el gran diferenciador del modelo queretano fue su visión sistémica. No se trató únicamente de cambiar leyes o procedimientos; el verdadero cambio consistió en articular a todas las instituciones involucradas en la procuración y administración de justicia bajo una sola lógica operativa.

Así, el Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, el sistema penitenciario, los mecanismos alternativos de solución de controversias y las áreas de atención a víctimas comenzaron a trabajar bajo esquemas coordinados, con objetivos comunes y mecanismos compartidos de evaluación y seguimiento. En 2018, esta coordinación quedó fortalecida jurídicamente con la creación de la Comisión COSMOS, figura pionera en México que institucionalizó la colaboración entre poderes y organismos autónomos.

A lo largo de esta década, COSMOS evolucionó de un modelo operativo a una auténtica política pública de Estado. Su desarrollo permitió incorporar herramientas tecnológicas avanzadas, sistemas de trazabilidad digital de casos, mecanismos de atención temprana, soluciones alternas y modelos especializados para adolescentes, víctimas y sistema penitenciario. Uno de sus avances más destacados ha sido el Sistema Informático Único, que permite el seguimiento integral de las carpetas de investigación desde la denuncia hasta la resolución judicial.



Los resultados alcanzados han posicionado a Querétaro como referente nacional en materia de justicia penal. Diversas evaluaciones, entre ellas las del World Justice Project y México Evalúa, han reconocido de manera sostenida al estado por su eficacia institucional, capacidad de investigación penal, respeto al debido proceso y coordinación entre los operadores del sistema. De acuerdo con datos difundidos en 2024, Querétaro acumuló seis años consecutivos como líder nacional en justicia penal dentro del Índice de Estado de Derecho en México, así como siete años consecutivos en el primer lugar de la evaluación nacional realizada por México Evalúa.

Pero el décimo aniversario de COSMOS no representa únicamente una celebración del pasado. También marca el inicio de una nueva etapa. Bajo el liderazgo del gobernador Mauricio Kuri González, Querétaro ha comenzado a diseñar una evolución del sistema denominada "Modelo Queretano de Justicia", una propuesta que busca adaptar el sistema estatal a los nuevos retos jurídicos y sociales del país.

La visión impulsada por Mauricio Kuri parte de una premisa clara: la justicia debe ser más cercana, más ágil y más humana. Por ello, las nuevas reformas buscan ir más allá de la homologación de la reforma judicial federal. El nuevo modelo pretende fortalecer la justicia cívica, ampliar los mecanismos alternativos de solución de controversias, profesionalizar la mediación, modernizar los procesos judiciales y garantizar mayor certeza jurídica para ciudadanos e inversionistas.



Uno de los principales desafíos de esta nueva etapa será mantener el equilibrio entre innovación y estabilidad institucional. Querétaro ha construido durante diez años un modelo basado en la coordinación, la evaluación permanente y la profesionalización de sus operadores. El reto ahora será evolucionar sin perder aquello que convirtió a COSMOS en un referente nacional: su capacidad para integrar instituciones distintas bajo un objetivo común de justicia efectiva y protección de derechos.

En este contexto, el llamado “Modelo Queretano de Justicia” podría representar la transición de un sistema penal acusatorio consolidado hacia una nueva generación de justicia abierta, preventiva y centrada en las personas. La apuesta del estado parece orientarse a fortalecer no solamente la reacción ante el delito, sino también la prevención, la reparación del daño y la reconstrucción del tejido social.

A diez años de su consolidación, COSMOS no solo simboliza una reforma exitosa. Representa la construcción de una visión institucional que transformó la manera en que Querétaro entiende la seguridad, la legalidad y la justicia. Lo que comenzó como un modelo local hoy es estudiado como caso de éxito en diversos espacios académicos y de análisis público, demostrando que la coordinación, la tecnología y la voluntad política pueden generar sistemas de justicia más eficaces y más cercanos a la ciudadanía.





## **DIEZ AÑOS DE COSMOS: LA JUSTICIA ORAL CENTRADA EN LAS PERSONAS ENTENDIDA COMO SISTEMA.**

**POR: DRA. MARIELA PONCE VILLA**

Hace exactamente diez años, el 30 de mayo de 2016, entró en operación en Querétaro el modelo COSMOS para la gestión del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral. Lo que para la ciudadanía fue una fecha discreta —una más en el calendario institucional— marcó, en realidad, el inicio de un experimento de política pública que hoy es referente nacional e internacional. Una década después, conviene detenerse no a celebrar los logros, sino a comprender por qué funcionó. Y la respuesta, sostengo en este ensayo, cabe en una sola palabra: la visión sistémica.

## DE LA FRAGMENTACIÓN AL DISEÑO.

El punto de partida –en agosto de 2015 que iniciamos los trabajos–, implicó un gran reto. La reforma constitucional del 18 de junio de 2008 había mandatado a todo el país transitar al modelo acusatorio y oral, pero la implementación gradual en los cinco distritos judiciales de Querétaro (San Juan del Río, Amealco, Cadereyta, Tolimán y Jalpan, que iniciaron en 2014), arrojaba diagnósticos poco halagüeños. El problema de fondo no era normativo —la ley estaba dada— sino operativo y de coordinación: instituciones que compartían un mismo procedimiento penal, pero que trabajaban de espaldas unas a otras, sin trazabilidad común, sin información en tiempo real, sin una métrica compartida de desempeño y con ningún sistema de gestión propio diseñado.

La decisión de origen fue por ello conceptual antes de irnos con la inercia común. En lugar de contratar el enésimo despacho de consultoría para "capacitar operadores", se optó por rediseñar la arquitectura de la operación: entender que la denuncia, la investigación, la defensa, el control judicial, la medida cautelar, el juicio, la sentencia y su ejecución no son etapas sueltas, sino eslabones de una misma cadena causal. Esa intuición —que parece evidente enunciada, pero que casi ningún sistema de justicia en México había logrado institucionalizar— es el núcleo de COSMOS y fue la visión del Coordinador General desde entonces, el Dr. Juan Martín Granados Torres.

Se diseñó el modelo general internamente, así como el sistema informático que hace posible la trazabilidad. Y surgieron todos los modelos diseñados por cada institución bajo una misma visión sistémica, con tres ejes transversales que son el normativo, informático y el de capacitación.

### ¿QUÉ ES, EN RIGOR, COSMOS?

*COSMOS no es un sistema de seguridad o de mera operación policial. COSMOS es un modelo de gestión interinstitucional con enfoque sistémico de la justicia penal. Reúne, en condiciones de igualdad y sin jerarquías, a todas las instituciones que intervienen en un procedimiento penal desde la denuncia hasta la ejecución de una sentencia: policías municipales y estatales, Fiscalía General del Estado, Defensoría Penal Pública, Atención a Víctimas, UMECAS, Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Poder Judicial y Sistema Penitenciario. Cada institución tiene su propio modelo de gestión que contribuye al todo, bajo una misma visión: la justicia penal funciona eficaz y eficientemente si se centra en las personas y hace efectivos los derechos reconocidos constitucional y legalmente.*

Su rasgo distintivo es la trazabilidad: cada caso puede seguirse a lo largo de toda la cadena, con información interconectada en tiempo real y soportada en tecnología propia, incluida la práctica, primera en el país, de levantar denuncias directamente en campo mediante dispositivos electrónicos, como un mecanismo real de acceso a la justicia. No se trata de digitalizar expedientes, sino de medir. Lo que se mide, se gestiona; y lo que se gestiona con datos, se corrige antes de que falle.

Dentro de esa arquitectura, el modelo de procesos judiciales —la gestión de casos y de audiencias dentro del Poder Judicial, que tengo el honor de coordinar desde el inicio— cumple una función específica y verificable: garantizar que las audiencias se programen dentro de plazos legales, que las audiencias no se diferan por una inadecuada gestión en la programación, que su duración sea en plazos razonables y que se haga efectivo el debido proceso, a través de la adecuada preparación y capacitación de juzgadores. No es un detalle administrativo. Es la diferencia entre un derecho que existe en el papel y un derecho que se ejerce en el tiempo oportuno.

## ***La tesis central: si un subsistema falla, colapsa el todo.***

---

Aquí está la idea que quisiera dejar sembrada en quien lea este texto, dentro y fuera de Querétaro.

***Un sistema no es la suma de sus partes. Es la relación entre ellas. La teoría general de los sistemas de Ludwig von Bertalanffy lo formuló con precisión hace más de medio siglo: las propiedades de un todo no se explican aislando sus componentes, sino comprendiendo su interdependencia. Niklas Luhmann llevó esa intuición al terreno jurídico al describir el derecho como un sistema que se reproduce a partir de las operaciones de cada uno de sus elementos. La justicia penal acusatoria es, en este sentido, el ejemplo más nítido de un sistema en cadena.***

Pensemos en el recorrido real de un caso. Una detención que se practica al margen de la ley contamina todo lo que viene después: por sólida que sea la investigación, el juez de control no podrá calificarla de legal y la prueba obtenida quedará excluida. Una investigación deficiente de la Fiscalía no se repara en la sala de audiencias: genera una sentencia absolutoria y ello, impunidad. Una defensa que no opera en condiciones de igualdad vulnera el debido proceso desde la raíz. Un

órgano jurisdiccional que acumula audiencias y dilata los plazos convierte la oralidad en simulación. Una medida cautelar mal supervisada erosiona la confianza en todo el modelo. Un facilitador de medios alternativos que no procura la solución del conflicto en delitos menores, termina colapsando el sistema judicial. Y un sistema penitenciario que no garantiza condiciones dignas ni reinserción anula, en su tramo final, el sentido de toda sentencia justa.

El sistema acusatorio y oral regulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos desde junio de 2008 y vigente en todo el país a partir de 2016, tiene un objetivo muy claro: resolver los casos penales de manera eficaz y efectiva, a través de salidas alternas en delitos menores y de gravedad media (mecanismos alternativos regulados en su propia ley; acuerdos reparatorios y suspensión condicional del proceso; procedimiento abreviado; aplicación del criterio de oportunidad a cargo de fiscales), de tal manera que solo un reducido número de casos (los hoy llamados de alto impacto) se judicialicen, incluso, son los que se resuelven en procedimiento ordinario (etapa de juicio oral). Tomando como punto de partida estas diferentes formas de proceder reconocidas constitucionalmente, es que también se diseñó el sistema COSMOS, para dar respuestas efectivas en tiempos razonables a víctimas e imputados y no colapsar el modelo de gestión judicial.

***La conclusión es ineludible: la fortaleza del sistema equivale a la de su eslabón más débil. No existe la "buena justicia penal" de una sola institución. Existe, o no, la coordinación de todas. Un subsistema que falla no se queda solo en su falla, sino que impacta a todo y deslegitima el trabajo de los demás. Por eso, la métrica que importa no es cuánto destaca cada institución por separado, sino cuán pocos puntos de quiebre tiene la cadena completa.***

---

## **LA EVIDENCIA EXTERNA.**

La validación no proviene de la autoevaluación, sino de organismos independientes que aplican metodología comparada. México Evalúa, en su estudio "Hallazgos", ubica a Querétaro en el primer lugar nacional de su ranking de justicia penal de manera ininterrumpida de 2017 a 2024 —siete años consecutivos al cierre del más reciente ejercicio—. En agosto de 2025, esa organización publicó un estudio de caso dedicado, bajo un título que es una tesis en sí mismo: Un mejor sistema de justicia penal es posible. Caso Querétaro, donde hace una síntesis de esos siete años de evaluar el sistema de justicia penal de nuestro Estado.

Por su parte, el World Justice Project, a través del Índice de Estado de Derecho en México, ha situado a la entidad en la primera posición del factor justicia penal durante seis años consecutivos, y describió a COSMOS como una "isla de integridad" cuya receta debería replicarse en el resto del país. La distinción no es retórica: significa que un modelo nacido en una entidad federativa resiste el escrutinio de estándares internacionales de estado de derecho, transparencia y ausencia de corrupción.

Conviene, sin embargo, no confundir el termómetro con la salud. Los reconocimientos miden el resultado; no son el objetivo. El objetivo siempre fue, y debería seguir siendo, que cada persona —víctima o imputada— reciba una justicia oportuna, legal y centrada en su dignidad.

### **UNA DÉCADA DESPUÉS: LA FRAGILIDAD DE LO LOGRADO.**

---

*Si la primera lección de COSMOS es que la justicia funciona como sistema, la segunda es que ningún sistema es irreversible. Diez años de liderazgo no blindan contra el deterioro; lo hacen, si acaso, más costoso de perder. La sostenibilidad del modelo dependerá de tres condiciones: preservar la coordinación interinstitucional por encima de los ciclos políticos; profesionalizar y certificar de manera continua a quienes lo operan; y, mantener la apertura —la justicia abierta— como mecanismo de rendición de cuentas que obliga al sistema a mirarse de frente.*

---

La interdependencia que hoy explica el éxito es, vista desde otro ángulo, la mayor vulnerabilidad: basta que un eslabón se descuide para que la cadena entera se resienta. Esa conciencia —y no la complacencia del reconocimiento— es la única manera responsable de celebrar una década.

A lo anterior debemos sumar aspecto externos que impactan en el sistema, y me refiero a las reformas regresivas que se han realizado a la Constitución y al Código Nacional de Procedimientos Penales, en temas que rompen con la lógica acusatoria y el juzgar en libertad, como la ampliación del catálogo de delitos de prisión preventiva oficiosa (de la misma forma que era antes en los códigos procesales de cada entidad federativa), o el incremento de resoluciones apelables que propician

alargar en demasía los procedimientos y entonces, la justicia penal ya no es pronta ni expedita; así como también, una política criminal que tiene más correspondencia con un procedimiento penal de corte tradicional, donde el mayor porcentaje de casos inicia con persona privada de la libertad, no se solucionan los asuntos menores a través de las salidas alternas y se colapsa el sistema de gestión que impide cumplir en los plazos legales, como lo ordena nuestra Constitución.

---

***Diez años después la pregunta no es si seguimos cuidando cada engranaje con la misma exigencia del primer día, sino si un sistema es sostenible a pesar de las regresiones antes dichas, lo cual obliga a reflexionar sobre cómo debe rediseñarse el modelo para seguir sirviendo a víctimas e imputados: ellos lo exigen y lo merecen.***

---

Del resultado de lo anterior depende que el segundo decenio de COSMOS sea, otra vez, una historia que merezca contarse.

## **Referencias**

- Bertalanffy, L. von (1968). Teoría general de los sistemas. Fondo de Cultura Económica.
  - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reforma en materia de seguridad y justicia, 18 de junio de 2008.
  - Luhmann, N. El derecho de la sociedad. Herder.
  - México Evalúa (2024-2025). Hallazgos: Seguimiento y Evaluación de la Justicia Penal (Índice de Capacidad 2023).
  - México Evalúa (agosto de 2025). Un mejor sistema de justicia penal es posible. Caso Querétaro.
  - World Justice Project (2022). Evaluación diagnóstica del sistema de justicia penal COSMOS en Querétaro, México.
  - World Justice Project. Índice de Estado de Derecho en México (IEDMX) 2023-2024.
-

# QUERÉTARO, PRIMER PODER JUDICIAL EN MÉXICO EN EMITIR SENTENCIAS CON APOYO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

---

- Implementa un modelo de IA generativa con lineamientos claros para su uso ético en la función jurisdiccional.
  - Se agilizarán procesos judiciales hasta en un 60%



El Poder Judicial del Estado de Querétaro emitió su primera sentencia de divorcio incausado y de juicio mercantil con asistencia y apoyo de herramientas de inteligencia artificial, consolidándose como el primer Poder Judicial en México en incorporar un modelo de IA generativa en la estructura formal de resoluciones jurisdiccionales.

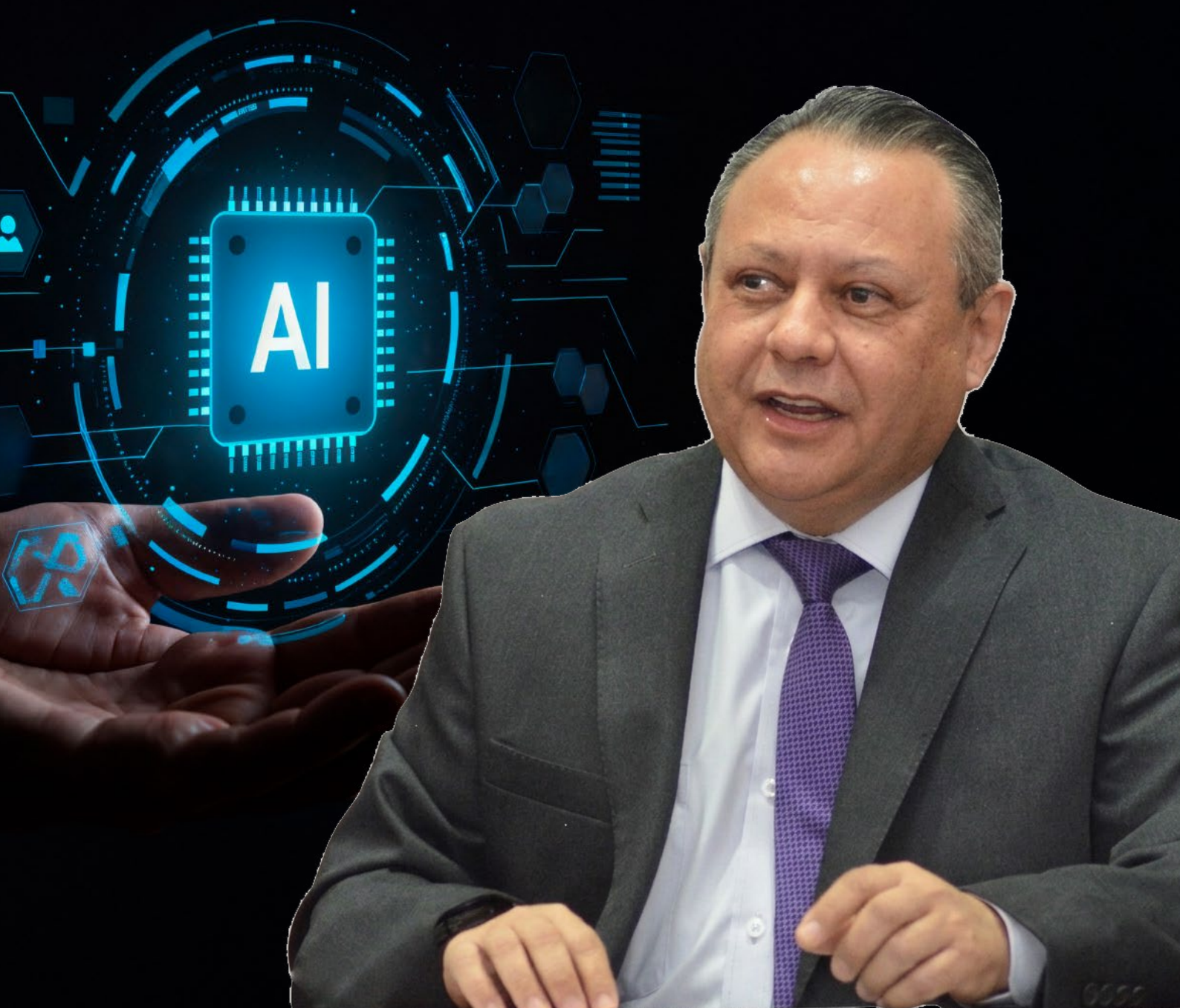
De manera paralela, se llevó a cabo la primera radicación de una demanda en materia ejecutiva mercantil por pago de cantidad con asistencia de inteligencia artificial, en el marco del inicio de la demanda digital, cuya implementación comenzará oficialmente el 4 de mayo de 2026 y se ampliará de manera gradual a otros tipos de juicio.

Este avance forma parte de una estrategia integral de innovación tecnológica que posiciona a Querétaro a la vanguardia nacional, al articular un ecosistema institucional de inteligencia artificial orientado a fortalecer la impartición de justicia. Entre las herramientas que lo integran se encuentran el reconocimiento óptico de caracteres (OCR), un editor inteligente de texto, la conversión de audiencias de video a texto, un motor de búsqueda jurídica y un modelo de lenguaje institucional.

El Dr. César Israel Soto Campos, Consejero de la Judicatura señaló que este modelo se rige por lineamientos aprobados por el Consejo de la Judicatura que garantizan un uso ético, seguro y responsable de la inteligencia artificial, alineado con estándares internacionales. Subrayó que la responsabilidad en la impartición de justicia es siempre humana, por lo que las personas juzgadoras deben verificar cada actuación.

La Jueza Itzel de la Peña Abreu, titular del Juzgado Noveno Civil, destacó que la digitalización y simplificación de procesos, gracias a la implementación de la IA a través de la solicitud de demanda digital mercantil en el Expediente Electrónico, permitirá asignaciones automáticas de juzgado y validación de documentos, manteniendo siempre el carácter humano de la justicia. Reiteró que, pese al uso de tecnología, la justicia siempre debe tener un rostro humano detrás.

Por su parte, la Jueza Rocío Jiménez Guarneros, titular del Juzgado Sexto Familiar, enfatizó que la inteligencia artificial contribuye a optimizar los tiempos de elaboración de resoluciones sin comprometer su calidad, manteniendo la responsabilidad directa de las personas juzgadoras y generando beneficios concretos para la sociedad.



El Magistrado Presidente señaló que estos avances responden a los retos actuales del sistema de justicia y forman parte de una visión de futuro ya en marcha, donde la tecnología fortalece, sin sustituir, la labor humana, apoyada en infraestructura propia. Señaló que esta tecnología no sustituye al ser humano, sino que funciona como un medio inteligente y expedito para mejorar la impartición de justicia en Querétaro, que permitirá seguir siendo pioneros en México y potencialmente en Latinoamérica.

Este desarrollo cobra especial relevancia en un contexto en el que el Poder Judicial del Estado de Querétaro recibe anualmente más de 700 mil promociones y más de 70 mil demandas, con un crecimiento sostenido del 10 al 12% anual, mientras que el incremento de personal se encuentra limitado conforme a las disposiciones de disciplina financiera.

Como parte de su evolución digital, el Poder Judicial avanzó en la digitalización de sus trámites y servicios, los cuales se interconectan con SONIA, su sistema de inteligencia artificial institucional, permitiendo optimizar procesos de manera transversal dentro de la función jurisdiccional.






Un elemento fundamental de este modelo es la seguridad de la información. El Poder Judicial desarrolló infraestructura propia, incluyendo servidores institucionales, lo que garantiza el resguardo de los datos y evita la dependencia de plataformas externas. En este sentido, se cuenta con una inteligencia artificial diseñada conforme a las necesidades, principios y estándares de la institución.

El Poder Judicial del Estado de Querétaro subraya que el uso de la inteligencia artificial tiene un carácter estrictamente auxiliar. Las decisiones jurisdiccionales continúan siendo responsabilidad exclusiva de las personas juzgadoras, quienes analizan, valoran y resuelven conforme a derecho.

Con estos avances, Querétaro reafirma su compromiso con una justicia más ágil, eficiente y cercana a las personas, incorporando tecnología con responsabilidad, visión institucional y enfoque en derechos humanos.

---





## QUERÉTARO HACE HISTORIA CON PROTOCOLO ÚNICO PARA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS CON MADRES PRIVADAS DE LA LIBERTAD

En Querétaro, una nueva forma de acompañar está tomando forma. No se trata solo de un programa social, sino de una apuesta profunda por reconstruir vínculos, cuidar la infancia y transformar realidades familiares desde la raíz.

El presidente municipal, Felifer Macías, presentó el Protocolo de Actuación del Acompañante Resiliente, un instrumento pionero en su tipo a nivel municipal, estatal y nacional, diseñado para brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes con madres privadas de la libertad.

La propuesta parte de una idea clara: acompañar puede cambiar destinos.

“Estoy convencido de que vamos a transformar vidas, a sacar el máximo potencial de cada niña y niño, y acompañarlos en la lucha por sus sueños, en la escuela, en el deporte, en el arte y en la cultura. Aquí todo es posible”, expresó el alcalde durante la presentación.

Más allá del anuncio, el protocolo representa un cambio de enfoque. Reconoce que detrás de cada mujer privada de la libertad hay una historia, pero también una red familiar que enfrenta consecuencias profundas, especialmente en la infancia.

En este sentido, la presidenta del Patronato del Sistema Municipal DIF, Adriana Olvera de Macías, acompañó este esfuerzo que pone al centro a las familias, bajo una premisa fundamental: en Querétaro, las oportunidades deben ser para todas y todos.

El comisionado estatal del Sistema Penitenciario, Gustavo López Acosta, subrayó la relevancia de esta iniciativa al señalar que, en América Latina, no existen modelos similares que atiendan de manera integral a hijas e hijos de mujeres en reclusión. Además, destacó que el protocolo se apega a estándares internacionales como las Reglas Mandela y las Reglas de Bangkok, que promueven el trato digno y una gestión penitenciaria con enfoque de derechos humanos.

Pero quizás el corazón del proyecto está en su esencia: acompañar sin revictimizar, separar sin romper y reinsertar sin olvidar.

Así lo explicó María Asucena Ramírez Díaz, procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF municipal, quien definió este documento como algo más que un manual: una respuesta a una deuda histórica con las mujeres, las infancias y sus familias.

### ***"Acompañar también es una forma de hacer justicia", afirmó.***

Como parte de este esfuerzo, se puso en marcha la tercera generación del programa Acompañante Resiliente, integrada por 21 madres y 34 niñas y niños. Ellos se suman a los resultados de la generación anterior, donde seis madres y nueve menores recibieron atención integral.

Este protocolo no solo marca un precedente institucional; abre la puerta a una conversación más amplia sobre cómo las políticas públicas pueden ser más humanas, más cercanas y más conscientes del impacto social de la reinserción.

En Querétaro, la resiliencia ya no es solo una palabra: es una estrategia para no dejar a nadie atrás.



# COSMOS una década

transformando la justicia  
penal en Querétaro

Este 30 de mayo de 2026, COSMOS cumple 10 años de consolidarse como un modelo de justicia penal acusatorio reconocido a nivel nacional.

# 10 AÑOS



**COMISIÓN**  
PARA LA EVALUACIÓN  
DEL SISTEMA  
**COSMOS**



MÉXICO



**QUERÉTARO ES LÍDER NACIONAL  
EN JUSTICIA PENAL POR 7 AÑOS  
CONSECUTIVOS.**

# COSMOS una década transformando la justicia penal en Querétaro

## UN RECORRIDO



**2016**

Se consolida el modelo de justicia penal acusatorio coordinado a nivel nacional del sistema.



**2018**

Se crea la Comisión para la Evaluación del Sistema, pionera en México en la coordinación de la evaluación del sistema.



**Avances**

- Sistema Informatizado
- Trazabilidad
- Mecanismos de atención a víctimas y
- Modelos de atención a víctimas y



**Resultados**

Primer lugar en la evaluación institucional del proceso.



Tecnología, coordinación y atención a víctimas para una justicia más eficiente.

# MOS Écada

do la justicia  
Querétaro

## DE LOGROS

la COSMOS para  
todas las instituciones  
de justicia.

Comisión COSMOS,  
México, que fortalece  
ción interinstitucional.

### clave

formático Único  
d digital de casos  
os alternativos  
especializados para  
adolescentes

os  
nacional en eficacia  
, investigación y debido

ación y profesionalización  
s efectiva y cercana.

## EL FUTURO: Nuevo modelo de Justicia para Querétaro



Bajo la visión del gobernador **Mauricio Kuri González**, Querétaro evoluciona hacia un modelo de justicia más humano, ágil y cercano.



Más justicia  
cercana y preventiva



Fortalecimiento de  
mediación y justicia  
cívica



Procesos más ágiles  
y con mayor certeza  
jurídica



Atención más humana  
y centrada en las  
personas



Seguimos construyendo el mejor sistema de justicia para las y los queretanos.

# QUERÉTARO EXPONE ANTE LOS 32 PODERES JUDICIALES DEL PAÍS MODELO DE IA APLICADA A LA JUSTICIA.

- • El modelo queretano SonIA destaca por su implementación ética, responsable y segura de herramientas de Inteligencia Artificial, donde las decisiones continúan recayendo en las y los juzgadores

En el marco de la Segunda Asamblea Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRI), realizada en Aguascalientes, el Poder Judicial del Estado de Querétaro presentó ante las y los presidentes de los 32 Poderes Judiciales del país el modelo de implementación de Inteligencia Artificial aplicada a la impartición de justicia. La exposición estuvo a cargo de la Jueza Rocío Jiménez Guarneros, titular del Juzgado Sexto Familiar, y de la Jueza Itzel de la Peña Abreu, titular del Juzgado Noveno Civil, quienes detallaron el proceso tecnológico y operativo que actualmente desarrolla Querétaro para fortalecer la eficiencia judicial mediante herramientas digitales e inteligencia artificial.

Durante la presentación, se explicó que uno de los pilares de este modelo es la implementación de la demanda digital, la cual funciona como materia prima para la integración de procesos automatizados y herramientas de apoyo jurisdiccional. Asimismo, las juzgadoras enfatizaron que la Inteligencia Artificial implementada en Querétaro no sustituye la función jurisdiccional ni la toma de decisiones de las y los jueces, sino que opera exclusivamente como una herramienta de apoyo y asistencia para optimizar procesos administrativos dentro del juzgado.

Subrayaron que toda determinación judicial continúa siendo responsabilidad de las y los juzgadores, quienes mantienen en todo momento el análisis jurídico, la valoración de cada asunto y la decisión final dentro de los procesos judiciales. De igual manera, se destacó que la implementación de Inteligencia Artificial en Querétaro se desarrolla bajo un enfoque ético, responsable y seguro, respaldado por lineamientos para el uso ético y responsable de la Inteligencia Artificial emitidos en 2025 por el Consejo de la Judicatura.

También se detalló que el modelo impulsado por Querétaro prioriza el resguardo de la información y la seguridad tecnológica, al contar con infraestructura propia, evitando depender de plataformas externas para el procesamiento de información sensible.



Tras la exposición, diversas entidades del país manifestaron su interés en conocer más sobre el modelo tecnológico implementado por Querétaro y los avances en materia de Inteligencia Artificial aplicada a la justicia, con el objetivo de analizar posibles mecanismos de adopción en sus respectivos estados.

En este encuentro nacional participó el Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado de Querétaro, Dr. Braulio Guerra Urbiola, quien formó parte de los trabajos desarrollados durante la Asamblea de CONATRIB, donde se revisaron temas relacionados con la reforma judicial y la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el país.



## **QUERÉTARO COMPARTE AVANCES EN SEGURIDAD Y JUSTICIA EN LA APLICACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS DURANTE SESIÓN REGIONAL DE LA COMISIÓN SECTOR GOBIERNO DE CONTADORES**

- Especialistas de ocho estados analizaron la correcta aplicación de recursos públicos para fortalecer las políticas gubernamentales.
- Querétaro compartió estrategias y modelos de seguridad y justicia implementados en la entidad.

El Centro de Información y Análisis para la Seguridad (CQCIAS) fue sede de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión Sector Gobierno RCO 2025-2026, espacio de colaboración y análisis técnico que reunió a integrantes de la Región Centro Occidente del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

La Comisión Sector Gobierno está integrada por representantes de los estados de Guanajuato, Colima, Michoacán, Jalisco, Nayarit, Aguascalientes, San Luis Potosí y Querétaro, con el objetivo de fortalecer las buenas prácticas en materia de administración y fiscalización de recursos públicos.

La sesión fue encabezada por Armando Morales Olvera, presidente de la Comisión Sector Gobierno, y José Luis Prado Hernández, presidente del Consejo Directivo del Colegio de Contadores, quienes destacaron la importancia de generar espacios de intercambio técnico que contribuyan al fortalecimiento institucional y a la eficiencia en el ejercicio gubernamental.

Como parte de las actividades, se desarrollaron ponencias enfocadas en la adecuada planeación y aplicación de los recursos públicos para el cumplimiento de objetivos y metas establecidos en las políticas públicas de las entidades gubernamentales. Asimismo, el maestro Alfredo Trejo Diez Martínez, director del CQCIAS, realizó un recorrido por las instalaciones.



En representación de Querétaro, Armando Ontiveros Zaragoza, secretario técnico del Consejo Estatal de Seguridad, expuso sobre la aplicación de recursos públicos en el Sistema de Seguridad del Estado de Querétaro, donde compartió las acciones y estrategias implementadas para fortalecer la seguridad mediante el uso eficiente y responsable de los recursos públicos.

Asimismo, Juan Martín Granados Torres, asesor en políticas públicas del Gobierno del Estado, presentó la estrategia estatal en materia de seguridad contemplada en el Programa Estatal de Seguridad 2021-2027, instruida por el gobernador Mauricio Kuri González, así como los avances del Sistema Estatal de Justicia Cívica y del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, modelos que han consolidado a Querétaro como referente nacional en materia de seguridad y justicia.

Con este tipo de encuentros, Querétaro refrenda su compromiso con el fortalecimiento institucional, la transparencia en el ejercicio de los recursos públicos y el intercambio de buenas prácticas que contribuyan al desarrollo de políticas públicas eficientes en beneficio de la ciudadanía.

# QUERÉTARO FORTALECE SU CAPACIDAD OPERATIVA CON NUEVAS UNIDADES PARA LA POLICÍA ESTATAL

---

- Con esta acción se fortalece la capacidad de reacción de la corporación y se refrenda el respaldo a quienes, todos los días, salen a defender Querétaro.
- La seguridad debe seguir siendo patrimonio de las y los queretanos. ¡Por eso no vamos a bajar la guardia! Vamos a seguir fortaleciendo a nuestras corporaciones: Mauricio Kuri.



La seguridad no se da por casualidad. Se construye diariamente con decisión, inversión y una visión clara de Estado, afirmó el gobernador, Mauricio Kuri González, al encabezar la entrega de 40 nuevas patrullas a la Policía Estatal. Con esta acción, destacó, se fortalece la capacidad de reacción de la corporación y se refrenda el respaldo a quienes, todos los días, salen a defender Querétaro.

Desde el Querétaro Centro de Congresos (QCC), el mandatario estatal reconoció el trabajo de las y los policías, quienes patrullan las calles mientras otros descansan, responden cuando una familia necesita ayuda y entienden que portar un uniforme significa servir con valor, disciplina y un compromiso social.



“En Querétaro entendimos desde hace tiempo, que cada peso invertido en seguridad representa una oportunidad más para llevar justicia a las comunidades, proteger a las familias y generar tranquilidad para nuestra gente. Por eso hoy contamos con infraestructura, tecnología y corporaciones certificadas que son un referente nacional. Tenemos más cámaras, más monitoreo, más inteligencia y mejores capacidades de reacción. Pero lo más importante sigue siendo el elemento humano, que son nuestros policías”, enfatizó.

Informó que los resultados ya son visibles: han disminuido los delitos patrimoniales y los homicidios; además, aumentó la recuperación de vehículos, el aseguramiento de armas y la confianza ciudadana en la corporación. La seguridad, detalló, también representa desarrollo, porque donde prevalece la ley hay confianza; donde hay confianza, llegan inversiones, y donde hay inversiones, se generan más empleos y mejores oportunidades para las familias.

“Querétaro se ha convertido en tierra fértil para crecer, emprender y construir un futuro, porque aquí la seguridad sigue siendo nuestra prioridad. Lo digo con claridad: la seguridad debe seguir siendo patrimonio de las y los queretanos. ¡Por eso no vamos a bajar la guardia! Vamos a seguir fortaleciendo a nuestras corporaciones, respaldando a nuestros policías y defendiendo la tranquilidad de este estado con firmeza y con carácter”, puntualizó.

En su mensaje, el secretario de Seguridad Ciudadana, Iván Elías Pérez Hernández, señaló que con estas nuevas unidades se fortalece la capacidad operativa de la corporación, se amplía la capacidad de reacción y se consolida un modelo de seguridad moderno, estratégico y basado en resultados. Cada una de estas unidades, expresó, representa una inversión en seguridad, pero también una inversión en dignidad policial.

“Son herramientas estratégicas para fortalecer despliegues tácticos, mejorar tiempos de respuesta, incrementar la supervisión operativa y robustecer el trabajo de prevención e



intervención policial en todo el estado. Hoy más que nunca, las policías deben actuar con inteligencia, movilidad y capacidad tecnológica, y Querétaro decidió invertir precisamente en eso, en construir una institución moderna, profesional y preparada para enfrentar los desafíos actuales y del futuro”, ponderó.

Compartió que en esta administración, la Policía Estatal ha incrementado de manera importante su efectividad operativa, con más de 14 mil personas detenidas por diversos delitos y puestas a disposición de las fiscalías; más de 113 mil remitidas a los juzgados cívicos, cerca de cinco mil vehículos recuperados, más de 800 armas de fuego aseguradas, más de 258 kilogramos de drogas retiradas de las calles y un incremento cercano al 100 por ciento en el cumplimiento de órdenes de aprehensión.

Pero lo más importante, dijo, es lo que estos resultados representan para las familias queretanas. Porque hoy Querétaro registra un decremento significativo en los delitos de robo en sus distintas modalidades, así como una reducción superior al 20 por ciento en los homicidios dolosos.

“Compañeras y compañeros policías, estas nuevas unidades representan más capacidades, pero también una mayor responsabilidad. Cada herramienta debe traducirse en presencia, proximidad, reacción y protección para nuestra gente. Cada sistema conectado a nuestro complejo de seguridad debe convertirse en mejores decisiones operativas. Cada herramienta tecnológica debe generar resultados concretos para la ciudadanía. La gente confía en ustedes, confía en su preparación, confía en su capacidad de responder en los momentos más difíciles, confía en el uniforme que representan”, concluyó.

Durante la ceremonia, el titular del Poder Ejecutivo estatal realizó la entrega simbólica de las llaves de las unidades a elementos de la corporación estatal. Asimismo, el comandante Jackson Randy dirigió un exhorto a la policía queretana, la cual reafirmó su vocación de servicio, lealtad y compromiso con la ciudadanía.



# INICIA CECAFIS SEGUNDO CURSO DE FORMACIÓN POLICIAL CON 45 CADETES

- Se integran 45 nuevos cadetes de 11 municipios y Policía Estatal
- En total, 104 cadetes cursan su formación en 2026



---

En el marco de la ceremonia de honores a la bandera, el Centro de Capacitación, Formación e Investigación para la Seguridad (CECAFIS) del Estado de Querétaro dio inicio al Segundo Curso de Formación Inicial para Policía de Proximidad 2026, integrado por 45 nuevos cadetes que aspiran a formar parte de las corporaciones estatales y municipales.

---

El acto fue encabezado por el director del CECAFIS, Alberto Luna López, quien dio la bienvenida a las y los cadetes provenientes de los municipios de El Marqués, Corregidora, San Juan del Río, Pedro Escobedo, Colón, Tequisquiapan, Amealco de Bonfil, Cadereyta de Montes, Tolimán, Peñamiller, Arroyo Seco, así como de la Policía Estatal.

Esta generación se suma a los 59 cadetes que se encuentran en la etapa final de su formación, bajo un esquema de internado de mil 230 horas, alcanzando un total de 104 cadetes en capacitación durante 2026, con lo que se refrenda el compromiso de fortalecer la profesionalización policial en la entidad.



Hoy comienza la formación de mujeres y hombres que asumirán la responsabilidad de proteger a sus comunidades y fortalecer la seguridad en el estado. Con disciplina, vocación de servicio y compromiso, esta nueva generación de cadetes se prepara para convertirse en policías queretanos capaces de defender a Querétaro y construir entornos de paz para sus habitantes.

# 10 AÑOS 2016

## DE UNA DÉCADA A LA EXCELENCIA

**- 2016 -**

### Inicio del Modelo COSMOS

Sentando las bases  
de la transformación.



**- 2019 -**

### Innovación Tecnológica

Reconocimiento  
internacional en justicia digital.



**- 2018 -**

### Creación de la Comisión

Institucionalización  
de la evaluación.






**- 2017 -**

### Águila de Plata

Máxima  
penitenciaría  
internacional



-  **1er Lugar Nacional Justicia Penal**  
(6 años consecutivos, WJP)
-  **1er Lugar Evaluación Sistema Penal**  
(7 años consecutivos, Mexico Evalúa)
-  **Mejor Sistema Penitenciario**  
(7 años en Derechos Humanos, CNDH)

## RESUMEN DEL IMPACTO

**COSMOS: Una década construyendo un sistema  
eficiente, humana y cívico**

CONOCER

# AÑOS

## 5 - 2026



### IA: MODELO COSMOS QUERÉTARO

- 2023 -

Justicia Penal Abierta  
Transparencia y rendición de cuentas.

- 2026 -

Una Década de Consolidación  
Referente nacional en justicia integral.



2021 -

Águila Dorada  
de la ACA  
por la distinción  
penitenciaria  
nacional.



- 2024 -

Líder en DD.HH.  
Penitenciarios  
7 años consecutivos  
(CNDH).



- Reconocimiento Águila Dorada (ACA) Penitenciario
- Innovación Tecnológica (Sistema Informático Único, trazabilidad)
- Coordinación Institucional Única (Poderes, Fiscalía, Seguridad, Víctimas)

### 10 AÑOS COSMOS (10 AÑOS)


Construyendo una justicia más cercana para Querétaro.

¡GRACIAS MÁS



GRACIAS QUERÉTARO



  COSMOS JUSTICIA ORAL

 @COSMOSJUSTICIA

 COSMOSJUSTICIA\_QRO

[WWW.COSMOS.GOB.MX](http://WWW.COSMOS.GOB.MX)